

	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PROCESO GESTIION HUMANA	
Código: GH-PL-001	Fecha de creación: 29 de mayo-2026	Versión: 001

SILCONS SAS. Manifiesta su compromiso formal e institucional con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en todos sus niveles de actuación, en concordancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (2011), la Constitución Política de Colombia, el Código Sustantivo del Trabajo, y demás normas nacionales e internacionales aplicables. Esta política se extiende a todas las personas vinculadas directa o indirectamente con la compañía, incluyendo empleados, contratistas, proveedores, aliados comerciales, clientes y comunidades donde la empresa desarrolla sus operaciones.

Compromisos Institucionales:

- Todas las personas que forman parte de SILCONS SAS. Tienen derecho a un entorno de trabajo seguro, saludable, digno y respetuoso, en cumplimiento de normatividad vigente y todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se implementarán medidas preventivas, de control y seguimiento para mitigar los riesgos laborales y proteger el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- SILCONS SAS. La empresa prohíbe y no tolera ninguna forma de discriminación, directa o indirecta, por motivos de sexo, identidad de género, edad, origen étnico, raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad, estado civil, condición de salud, opinión política o cualquier otra condición personal o social. Se garantiza la igualdad de oportunidades en permanencia y desarrollo laboral.
- SILCONS SAS. Rechaza todo tipo y/o actividad de trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, así mismo se compromete a implementar mecanismos de verificación y control que aseguren el cumplimiento de la edad mínima legal a partir de (18 años además de tener en cuenta los trabajos de alto riesgo según la legislación colombiana), como principio el respeto por la voluntad libre e informada de las personas al vincularse laboralmente.
- SILCONS SAS. Se adoptarán políticas y acciones que prevengan, investiguen y sancionen cualquier forma de acoso laboral, sexual, violencia, intimidación o maltrato en el entorno de trabajo y garantizará los canales confidenciales, seguros para dichas denuncias y realizara el debido acompañamiento psicosocial cuando sea requerido.
- SILCONS SAS. se compromete a pagar salarios que cumplan con el mínimo legal vigente y sean acordes a las responsabilidades del cargo, garantizando así condiciones que permitan a sus colaboradores satisfacer sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar, afiliación al sistema de seguridad social, se respetarán los derechos laborales, incluyendo jornada laboral, descansos, y demás garantías legales

La presente política se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

SILCONS S.A.S.
29 de mayo del 2026



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS PROCESO GESTIION HUMANA

Código: GH-PL-001

Fecha de creación: 29 de mayo-2026

Versión: 001